



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

---

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 292 del cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020), adicionado por proveído No. 300 del 9 de septiembre siguiente, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2020-00066-00, instaurada por los señores **FERNANDO HENAO OROZCO Y JAVIER HENAO OROZCO (C.C. 3.614.177 y C.C. 15.360.689)**, quienes actúan por intermedio de la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín, en caso que las medidas tomadas debido a la propagación de la pandemia generada por el COVID-19, se hayan levantado, de lo contrario deberán allegar su escrito de contestación al correo electrónico [j01cctoestmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:j01cctoestmed@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro del término señalado anteriormente.

La solicitud recae sobre los bienes inmuebles que a continuación se describen:

**PREDIO IDS 127300 Y 127305**

<b>NOMBRE DEL PREDIO</b>	El Añil
<b>RELACIÓN JURÍDICA Y/O LEGITIMACIÓN AFIRMADA</b>	Propietarios
<b>MUNICIPIO:</b>	Nariño
<b>VEREDA:</b>	La Esperanza
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	483-00-001-000-00237-00001-0000-00000
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	028-13283 de la ORIP de Sonsón.
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	52 Hectáreas + 1876 mts <sup>2</sup>

## LINDEROS

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 285661 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 285660 C, 285660 B, 285660 A, hasta llegar al punto 285660, con una longitud de 749,83 metros en colindancia con el camino de herradura que conduce al Río Negrito; Partiendo desde el punto 285660 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 285658 C, con una longitud de 290,04 metros en colindancia con el predio Finca La Hermosa.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 285658 C en línea quebrada, en dirección sur, pasando por los puntos 285659 A, 285659, hasta llegar al punto 285656 C, con una longitud de 682,73 metros en colindancia con el predio Los Encuentros (solicitud con ID 127306).</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 285656 C en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 285656 B, 285656 A 285656, 285655 A, hasta llegar al punto 285655, con una longitud de 732,78 metros en colindancia con el Río Samaná.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 285655 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 285655 B, 285655 C, hasta llegar al punto 285661, con una longitud de 547,09 metros en colindancia con el predio El Bosque (solicitud con ID 127307).</i>

## PREDIO ID 127306 JAVIER HENAO

<b>NOMBRE DEL PREDIO</b>	Los Encuentros
<b>RELACIÓN JURÍDICA Y/O LEGITIMACIÓN AFIRMADA</b>	Propietario
<b>MUNICIPIO:</b>	Nariño
<b>VEREDA:</b>	La Esperanza
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	483-00-001-000-00237-00001-0000-00000
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	028-13284 de la ORIP de Sonsón.
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	26 Hectáreas + 1668 mts <sup>2</sup>

## LINDEROS

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 285658 C en línea quebrada, en dirección oriente, pasando por los puntos 285658 B, 285658 A, hasta llegar al punto 285658, con una longitud de 592,69 metros en colindancia con la Finca La Hermosa.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 285658 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 285657, con una longitud de 138,65 metros en colindancia con el Río Negrito.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 285657 en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 285657 A, 285657 B hasta llegar al punto 285656 C, con una longitud de 743,71 metros en colindancia con el Río Samaná.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 285656 C en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 285659, 285659 A, hasta llegar al punto 285658 C, con una longitud de 682,73 metros en colindancia con el predio El Añil (solicitud con ID 127300 - 127305).</i>

## PREDIO ID 127307 FERNANDO HENAO OROZCO

<b>NOMBRE DEL PREDIO</b>	El Bosque
<b>RELACIÓN JURÍDICA Y/O LEGITIMACIÓN AFIRMADA</b>	Propietario
<b>MUNICIPIO:</b>	Nariño
<b>VEREDA:</b>	La Esperanza
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	483-00-001-000-00237-00002-0000-00000
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	028-3605 de la ORIP de Sonsón.
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	51 Hectáreas + 2002 mts <sup>2</sup>

## **LINDEROS**

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 285653 en línea quebrada, en dirección oriente, pasando por los puntos 285662 C, 285662 B, 285662 A, 285662, 285661 C, 285661 B, 285661 A, hasta llegar al punto 285661, con una longitud de 1072,91 metros en colindancia con el camino de herradura que conduce al Río Negrito.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 285661 en línea recta, en dirección suroriente, pasando por los puntos 285655 C, 285655 B, hasta llegar al punto 285655, con una longitud de 547,09 metros en colindancia con el predio El Añil (solicitud con ID 127300-127305).</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 285655 en línea quebrada, en dirección occidente, pasando por el punto 285654 B, hasta llegar al punto 285654, con una longitud de 732,78 metros en colindancia con el Río Samaná.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 285654 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 285654 A, 285653 C, 285653 B, 285653 A, hasta llegar al punto 285653, con una longitud de 921,66 metros en colindancia con el predio de la familia Salazar.</i>

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto; y se publicará en un periódico de amplia circulación nacional, y en una radiodifusora con cobertura local en el municipio de Nariño (Antioquia).

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

*Firmado Electrónicamente*  
**ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ**  
**SECRETARIA**